

Nevasport, 04/04/22

Se harán dos preguntas distintas a las comarcas involucradas en los Juegos de 2030



El Presidente de la Generalitat de Catalunya ha anunciado hoy, que la consulta determinante se cerrará solamente a las comarcas involucradas directamente, mientras que habrá otra para otros territorios que podrían estarlo. Por tanto, se formularán dos preguntas,

El presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, ha firmado este lunes 4 de abril el decreto de impulso de la **consulta sobre la candidatura** para albergar los Juegos Olímpicos de Invierno 2030 en los Pirineos.

La firma llega después de que el pasado viernes representantes del Gobierno, de la Generalitat y del Comité Olímpico Español, reunidos en Madrid, validaran, según un comunicado,

"la propuesta presentada, debatida y acordada por la Comisión Técnica sobre la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030, a la espera de que se sume el gobierno de Aragón, quien esperamos que mantenga los acuerdos".

Las dos preguntas propuestas

El **24 de julio**, el día antes del 30 aniversario de los Juegos de Barcelona de 1992, se realizarán **dos consultas**:

- Para **Alt Pirineu y Aran** (donde se harán las pruebas): "¿El Govern de la Generalitat ha de presentar una candidatura a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de invierno del 2030?".

- Para el **Berguedà, el Ripollès y el Solsonès**: "¿Su comarca debe involucrarse en el proyecto de Juegos Olímpicos y Paralímpicos de invierno del 2030?".

La Generalitat justifica que la votación sobre la candidatura sea **determinante en el Alt Pirineu** (que comprende las comarcas de la Alta Ribagorça, Alt Urgell, Cerdanya, Pallars Jussà y Pallars Sobirà) y la Vall d'Aran, porque sería allí donde se celebrarían las disciplinas olímpicas si la opción que presente el Comité Olímpico Español (COE) resulta elegida para el 2030 por el Comité Olímpico Internacional (COI).

Con la firma de Aragonès, se aprueba la iniciativa institucional para convocar una **consulta popular no refrendaria**, un decreto en el que solo se concreta el ámbito territorial de la consulta

Ahora, Aragonès dispone de un **plazo máximo de 90 días** para firmar un segundo decreto, en este caso para convocar ya formalmente la consulta, un decreto que deberá publicarse entre 30 y 60 días antes de la celebración de la misma y en el que sí deberá constar la **pregunta concreta, el censo y la fecha** definitiva.

y Cataluña a los JJ OO de invierno 2030

minutos



Sedes propuestas por el COE para los Juegos de los Pirineos 2030

Enfado del COE con Aragón

La decisión de esta consulta popular se ha tomado sin que Aragón haya firmado su adhesión a la candidatura olímpica. Tanto en el COE como en el Gobierno español están **disgustados y enfadados con la actitud del presidente aragonés**.

Lambán exige que se organicen disciplinas de deportes de nieve en todas las estaciones del Pirineo aragonés para repartir los Juegos en el 100% de valles con complejos invernales.

Ahora solo hay esquí de fondo y posiblemente biatlón en **Candanchú** (que estará unida a **Astún** en ya en 2030), pero Lambán pide también que se hagan en **Formigal** y **Cerler** alguna de las pruebas principales del esquí alpino, ya sea una carrera de Descenso, Supergigante, Gigante o Slalom. Son competiciones que están adjudicadas a **La Molina-Masella**, después de que ya hayan organizado varias pruebas internacionales, entre ellas una de **Copa del Mundo**, además de varias de Europa, así como otras más locales.



La Molina acogió una prueba de Copa del Mundo en diciembre de 2008